I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001993

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5355/2012; el Ord. N°400/669/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/004/2012 de la Tesorería Municipal; los Oficios N°5623 y N°6083 de fecha 11 y 20 de julio de 2012, respectivamente, de la Municipalidad de Providencia; las Solicitudes de Devolución contenidas en los Oficios N°7156 y N°7206, ambos de fecha 14 de agosto de 2012, de la Municipalidad de Providencia; las fotocopias de los Folios N°405-62014-68090-2012 y N°405-62790-72033-2012 de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Municipalidad de Providencia,** R.U.T. N° 69.070.300-9, por la suma de $262.178.- (doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos), por error realizado en sus cálculos al enviar cheques N°102365 y 103186 correspondientes a recaudación de partes establecidos en el artículo 118 de la Ley N°18.290.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pagos demás de Contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Municipalidad de Providencia
Página Web